

1. La Seguridad privada ha experimentado en los últimos años, especialmente en la última década, una gran expansión. Este proceso ha afectado a todos los segmentos que componen el sector. La actividad de seguridad constituye hoy una de las escasas áreas de la producción nacional donde puede constatarse con claridad un crecimiento por encima del 12% anual, cifra que excede de manera considerable a la mayor parte de los sectores de la economía española.
2. Una prueba del desarrollo que ha tomado la Seguridad Privada la encontramos en el hecho contrastado de que cada vez más empresas usuarias de seguridad se están dotando de departamentos de seguridad profesionalizados. Aunque en algunos escenarios de la actividad económica se puede producir un estancamiento en su desarrollo, a medio o largo plazo, es previsible que el volumen global del mercado de la Seguridad Privada siga creciendo, tanto en cifras de negocio como en volumen de actividad.
3. Entre los factores más relevantes que van a condicionar el crecimiento del mercado de la seguridad, hay que señalar aquellos que vienen motivados por la aplicación de nuevas legislaciones en materia de seguridad. En este apartado hay que incluir las instalaciones de Protección y Detección de Incendios y los dispositivos de seguridad que hacen frente a riesgos imprevistos, como las catástrofes. Si a esto le sumamos el incremento que ha experimentado la sensibilidad ciudadana, hacia los riesgos asociados a la evolución de la delincuencia, y una mayor conciencia social sobre la necesidad de protección en caso de incendio, nos encontramos con una situación que avoca irremediablemente al crecimiento constante, tanto de productos como de servicios de seguridad. En el caso de la Protección contra Incendios, hay que señalar que la evolución de las técnicas constructivas han puesto en el mercado nuevos materiales para la edificación y los centros industriales, lo que supone una garantía y un avance para evitar o hacer frente al riesgo de incendios.
4. Siguiendo la misma pauta, sobre el crecimiento y consolidación de servicios y productos de seguridad, hay que destacar el auge y la aceptación que están teniendo los Sistemas Electrónicos de Seguridad, tanto los de carácter doméstico como aquellos de mayor complejidad tecnológica. El desarrollo y la implantación de estos sistemas, como alternativa a otras formas de protección, va a suponer a corto plazo que aquellas empresas que estén apostando por este desarrollo, tendrán garantizada su presencia en el futuro sector de la Seguridad Privada que se está configurando.
5. Más allá de la valoración que pueda derivarse de este fenómeno, lo que sí podemos constatar es que el Estado, en su intento por llevar a cabo políticas de control presupuestario, ha incrementado notablemente la demanda de servicios de Seguridad Privada. Esta tendencia no es exclusiva del Estado español, pues todos los países de nuestro entorno cultural, político y económico siguen la misma línea. En el caso que nos ocupa, nuestras Administraciones Públicas guiándose sólo por criterios económicos, la mayor parte de las veces determinan la elección de los servicios de seguridad que contratan en función del precio, sin tener en cuenta los estándares de calidad o el incumplimiento de la legalidad de ciertos proveedores de servicios de seguridad.

6. De esta forma, la Administración Pública, sin proponérselo expresamente, da cobertura a la competencia desleal y perjudica notablemente a los trabajadores. Las denuncias de Asociaciones Empresariales y Organizaciones Sindicales en la Inspección de Trabajo y en la Unión Central de Seguridad Privada, deben servir para aislar a quienes incumplen, de manera reiterada y poco respetuosa, tanto la legalidad vigente como los acuerdos sectoriales condicionando así la imagen y la supervivencia del sector.
7. Aunque la demanda social de mayores índices de seguridad ha sido una constante a lo largo de la historia, sucesos acaecidos en los últimos tiempos, como la fuga de Chernobyl o el 11 de Septiembre, que calaron profundamente en la opinión pública, han agudizado las peticiones de protección en todos los ámbitos. Al mismo tiempo, la sociedad valora y reconoce los éxitos que tiene la seguridad pública cuando éstos se dan a conocer a través de los medios de comunicación. Sin embargo, nosotros sabemos que la consecución de algunos de esos logros por parte de la seguridad pública no sería posible sin la colaboración y el apoyo de la Seguridad Privada.
8. Pero ese matiz –importantísimo– no se traduce, porque se desconoce, el éxito o reconocimiento por parte de la sociedad hacia nuestra actividad. Hemos de reconocer que de esto somos responsables nosotros, el sector en general. Y somos responsables porque no hemos sabido proyectar nuestra imagen; al contrario, ante informaciones u opiniones confusas, cuando no falsas, que aparecen en los medios de comunicación, somos incapaces de rectificar, corregir o simplemente informar debidamente.
9. Nos queda mucho camino por andar para llegar a una de las metas que toda actividad que se precie necesita conseguir: la buena imagen pública y el reconocimiento social como sector útil. El cómo y el cuándo nos vamos a ocupar de hacer saber al público que la labor que hace la Seguridad Privada es de vital importancia en las sociedades desarrolladas, es un asunto del que deberíamos ocuparnos con prontitud, porque de ello depende que superemos buena parte de las debilidades y carencias que ahora tiene el sector para relacionarse con la Administración, con los usuarios de nuestros servicios y productos y con la sociedad en general.
10. Es preciso afrontar una estrategia común de buena comunicación al conjunto de la sociedad, ser transparentes e informar de los hechos relevantes, datos estadísticos, cifras de inversiones realizadas en tecnologías, formación de personal, etc. Tiene que calar en la retina de los ciudadanos que la Seguridad Privada complementa y mejora la labor de la seguridad pública en general.
11. El esfuerzo de profesionalización de los trabajadores debe acompañarse de una implicación por parte de las empresas en los servicios que prestan y en los resultados de los mismos. El empresario no puede limitarse sólo a prestar la mano de obra, debería de aportar también ideas, sugerencias, planes de mejora... Aquí podríamos vincular la formación (que debe ser cada día más una formación especializada) así como la mejora de la calidad en todos los servicios y productos del sector.

12. La prevención de los riesgos laborales es tarea de todos y todos debemos estar implicados firmemente para mejorar nuestra protección contra los riesgos en el trabajo.
13. Las empresas, y muy especialmente los usuarios, constatan día a día la escasez de mano de obra en el sector, que afecta más directamente a las actividades de vigilancia. Esta escasez condiciona los procesos de selección, lo que se traduce en servicios de peor calidad, baja cualificación profesional, exceso de horas trabajadas, etc. Los usuarios ven cada vez con mayor preocupación que en determinadas épocas del año, en lugares concretos, las empresas no pueden o tienen grandes dificultades para cubrir los servicios.
14. Los servicios de vigilancia tienen unos condicionantes que determinan una rotación elevada y unos índices de permanencia muy bajos en los puestos de trabajo. Una disminución de estos parámetros permitiría mejorar la distribución de costes en los departamentos de Personal y Recursos Humanos, disminuiría el número de horas extraordinarias garantizándose con ello dos cosas: una mejora en la vida profesional y familiar de los trabajadores y un incremento en la calidad de los servicios. En el área de las instalaciones de sistemas de seguridad contra incendios, sucede algo similar. La reducida disponibilidad de mano de obra profesional y especializada unida a la escasa definición técnica de gran parte de los proyectos o las condiciones de contratación, generalmente en los concursos de instalaciones para la Administración o sector de la construcción, inciden negativamente en la calidad e idoneidad de los productos que se ofrecen al usuario de estas instalaciones.
15. Cada uno de los actores del sector propone soluciones diferentes para paliar esta situación. Entre otros factores, las organizaciones sindicales establecen una relación directa entre remuneración y la mejora del atractivo de la profesión. Las organizaciones empresariales, por su parte, entienden que la disminución de requisitos administrativos para el acceso a la profesión, puede agilizar el proceso de incorporación de los vigilantes y una mejora para la contratación de los mismos. Los usuarios proponen hacer más atractiva la profesión creando una carrera específica dentro de la Formación Profesional y posibilitando la contratación de trabajadores de ciertos países, en especial para los servicios sin armas.
16. Las empresas dedicadas a la instalación y mantenimiento de los sistemas de Protección contra Incendios consideran que son necesarias más inspecciones para el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y más definición técnica en las condiciones de contratación, que permitan la competencia leal de las empresas, evitando así las reducciones a la baja en la ejecución de las obras respecto de proyectos y contratos. Usuarios y profesionales consideran que debe haber una relación entre la calidad y el coste del servicio prestado. Por lo tanto, sería deseable un esfuerzo entre las partes proponiendo objetivos alcanzables y acuerdos que fueran respetados por todos.

17. Necesitamos también un compromiso conjunto para adecuarnos estrictamente a las condiciones legales y reglamentarias. Pero esto no debe suponer un obstáculo para abordar vías de reforma en la reglamentación vigente, que permitan dar una respuesta adecuada a las exigencias del mercado. Aunque existan discrepancias sobre la conveniencia o no de acometer reformas específicas, de la discusión pueden nacer soluciones que sean bien acogidas por todos los interesados.
18. Si se coincide en que la falta de estímulos y promoción de los Vigilantes de Seguridad puede motivar la escasez de candidatos, deben estudiarse fórmulas que garanticen los desarrollos profesionales y que extiendan las categorías laborales. En este supuesto, se haría necesario un acuerdo entre organizaciones empresariales y sindicales sobre las modalidades concretas de aplicación.
19. Igualmente, pueden y deben valorarse fórmulas que estén relacionadas con la creciente necesidad de especialización que requiere el mercado. Las empresas de seguridad deben prestar servicios cada vez más especializados y diversificados por la demanda de los clientes. Atender estas demandas exige una necesaria especialización y nuevas cualificaciones que pueden favorecer el desarrollo de los itinerarios profesionales mencionados anteriormente.
20. El análisis de estas y otras alternativas no debe impedir una lucha decidida contra el intrusismo que afecta al sector. Los usuarios, las empresas de seguridad y las empresas instaladoras y mantenedoras de protección contra incendios estamos obligadas a cumplir unos requisitos técnicos, legales y burocráticos exigidos por la Administración; a todos nos corresponde luchar contra el intrusismo y a la Administración su erradicación. Tampoco debemos dejar en el olvido la necesidad de que nuestra imagen pública tiene que mejorar sensiblemente. Las prácticas desleales y el intrusismo van a ayudarnos muy poco en esta tarea; será necesario que el Estado intervenga con rotundidad para erradicar estas prácticas que tanto perjudican al sector.
21. La legislación debe ser clara y estar abierta a la realidad social y tecnológica; ágil a la hora de percibir los cambios que se producen en el tejido social y económico de nuestro país, para poder dar respuestas claras y eficaces a los fenómenos sociales cambiantes. No se pueden demorar tanto las soluciones en campos tan sensibles como la seguridad, porque el estricto cumplimiento de las reglas establecidas y la rigidez provocan situaciones no deseables y que la lógica de los acontecimientos no logra entender. Una de las áreas que resulta más afectada por el cumplimiento estricto de las regulaciones es la referida a los aspectos técnicos que quedan superados y obsoletos en menos de un año.
22. A medio plazo, quizás, sea necesario afrontar nuevos retos en relación con el sector. Tenemos que estar preparados para hacer frente con éxito a los cambios que se produzcan y contar con la comprensión y colaboración de la Administración. La situación por la que han pasado en los últimos meses las empresas aseguradoras, como consecuen-

cia de la evolución del mercado de seguros en los últimos meses, puede servir como exponente de las nuevas situaciones a las que acaso deban hacer frente las empresas de seguridad.

23. Es previsible también que la interacción, que ya ha comenzado, entre sistemas de seguridad y actividades de vigilancia, condicione el volumen de mano de obra requerido en determinados subsectores de la Seguridad Privada. Esto, sin embargo, podría favorecer los desarrollos profesionales y la especialización del sector.
24. Tenemos el propósito y debemos avanzar, en la medida que seamos capaces, en una dinámica de cooperación y de autorregulación en aquellos ámbitos que sea posible. Un acuerdo, consensuado entre las partes, podría ser una fórmula idónea y que nos llevaría a resolver gran parte de los problemas identificados en este documento.
25. Este Congreso debe contribuir a reforzar nuestro sector, a lanzar un primer mensaje positivo a la sociedad:
 - ❖ Dar a conocer el importante papel que cumple la Seguridad Privada en las sociedades avanzadas.
 - ❖ De qué manera y en qué medida contribuye el sector a un mayor bienestar y paz social.